

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LAYHEREC S.A.

26 de febrero de 2020

En Guayaquil, en las oficinas de la compañía, situadas en la vía a Daule, kilómetro 14 ½ s/n y Cenáculo, junto a las instalaciones de Indulac, a los veinte y seis días del mes de febrero de dos mil veinte, a las nueve de la mañana, tuvo lugar la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía LAYHEREC S.A.

ASISTENCIA, LISTADO Y CONVOCATORIA

Asisten los accionistas: LAYHER INTERNATIONAL GMBH, persona jurídica propietaria de 10 acciones, constituida y existente de acuerdo con las leyes de la República Federal de Alemania, representada en este acto por Dr. Ignacio Vidal Maspons según consta del poder debidamente notariado y apostillado que reposa en secretaría; y LAYHER S.A., persona jurídica propietaria de 7.490 acciones, constituida y existente de acuerdo con las leyes de España, representada en este acto por el Ab. Juan Carlos Vidal Alvarado, según consta igualmente del poder debidamente notariado y apostillado que reposa en secretaría. Todas las acciones son ordinarias, nominativas, liberadas y de un valor nominal cada una de cien dólares, moneda de los Estados Unidos de América, (US\$ 100) y con derecho a un voto cada una de ellas. No se encuentra presente el Comisario de la Compañía.

Preside la sesión como Presidente, ad-hoc el Dr. Ignacio Vidal Maspons y actúa en la Secretaría el titular, Ing. Angel Aurelio Martínez Cerdán.

El señor Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum, lo que así se hace, informando el Secretario que se encuentra presente la totalidad del capital social pagado, y que para hacer uso de la facultad que concede el artículo décimo segundo de los estatutos y doscientos treinta y ocho de la ley de compañías, esto es, que la Junta se entienda convocada y válidamente constituida, es necesario que los accionistas se encuentren de acuerdo con los temas a tratarse y que por unanimidad acepten la celebración de la Junta; propone que los puntos del orden del día sean: 1) Lectura del informe anual del administrador Ing. Angel Aurelio Martínez Cerdán; del comisario Ing. Washington Eladio Alvarado Quijano, y de los auditores externos "C&R Soluciones Empresariales S.A." todos correspondientes al ejercicio económico del año 2019; 2) Lectura y aprobación del balance general por el año 2019; 3) Nombramiento de Comisario Principal; 4) Conocer la renuncia voluntaria del Gerente General Ing. Angel Aurelio Martínez Cerdán y designar su reemplazo; y, 5) Designación de la Srta. Ximena Velásquez Vargas como apoderada especial de la compañía.

Los accionistas aprueban por unanimidad la celebración de la Junta con los temas ya expresados.

INSTALACION

El Presidente declara formalmente instalada la presente sesión con los temas ya expresados los mismos que se los pasa a conocer.

PRIMER PUNTO. - Lectura del informe anual del administrador Ing. Angel Aurelio Martínez Cerdán; del comisario Ing. Washington Eladio Alvarado Quijano, y de los auditores externos "C&R Soluciones Empresariales S.A." todos correspondientes al ejercicio económico del año 2019.-

El Presidente dispone que por Secretaría se proceda a dar lectura a cada uno de los informes referidos, relativos al ejercicio económico de 2019, lo que así se hace. -

Puestos a consideración de los accionistas el informe del administrador Ing. Angel Martínez Cerdán suscrito con fecha 19 de febrero de 2020; del comisario, Ing. Washington Eladio Alvarado Quijano, y de los auditores externos "C&R Soluciones Empresariales S.A." de fecha 10 de febrero de 2020, todos correspondientes al ejercicio económico del año 2019, éstos son aprobados por unanimidad. -

SEGUNDO PUNTO. - Lectura y aprobación del balance general por el año 2019.-

El Presidente igualmente dispone que por Secretaría se proceda a dar lectura al balance por el ejercicio fiscal de 2019, lo que así se hace.-

Puesto a consideración de los accionistas dicho balance, que muestra unas ventas de US\$ 1'589.889 y una utilidad del periodo económico del 2019 de US\$ 43.005 dólares, moneda de los Estados Unidos de América, el mismo es aprobado por unanimidad y de los cuales conforme a la ley se destinan US\$ 8.291,10 correspondientes a la reserva legal y los restantes US\$ 34.714.19 que la Junta resuelve destinar a reservas facultativas. -

TERCER PUNTO. - Nombramiento de Comisario Principal. -

El Presidente indica que, conforme a la facultad contenida en el artículo décimo octavo de los Estatutos, procede que esta Junta General designe al Comisario Principal de la Compañía. -

Luego de deliberar sobre el particular la Junta General resolvió reelegir al Ing. Washington Eladio Alvarado Quijano, con registro N° 7743, como Comisario Principal por el ejercicio económico correspondiente al 2020 fijándole una remuneración anual de US\$100 más los impuestos y deducciones de ley. -

CUARTO PUNTO.- Conocer la renuncia voluntaria del Gerente General Ing. Angel Martínez Cerdán y designar su reemplazo.-

El Presidente concede la palabra al Gerente General Ing. Angel Martínez Cerdán quien expresa a los accionistas su voluntad de renunciar con fecha efectiva la del 31 de marzo de 2020 a las funciones de Gerente General y apoderado de la Compañía, pero permanecerá en el país hasta el 30 de abril de 2020 a fin de dar un periodo de transición al nuevo Gerente General.



El Presidente indica que los accionistas, en conocimiento previo de la voluntad del Ing. Martínez, lo han instruido en el sentido de dejar constancia del voto de aplauso a la gestión realizada en bien de la compañía lo que se ha reflejado este año en el incremento de las ventas y resultados positivos en la gestión administrativa; el Presidente, en forma personal, se adhiere al voto de aplauso efectuado por los accionistas e indica también que ha recibido instrucciones de los accionistas de designar en esta Junta General y conforme a los estatutos, al Ing. Juan Carlos Morales Vicencio como nuevo Gerente General de la Compañía a quien deberá expedírsele el respectivo nombramiento para su inscripción en el registro mercantil contemplando la representación legal de la compañía conforme a sus estatutos.

Luego de deliberar sobre el particular la Junta General resolvió por unanimidad designar al Ing. Juan Carlos Morales Vicencio como Gerente General de la compañía, en reemplazo del Ing. Angel Martínez Cerdán, y autorizar al Presidente a suscribir un contrato de comisión mercantil con el Ing. Morales.

QUINTO PUNTO. - Designación de la Srta. Ximena Cristina Velásquez Vargas como apoderada especial de la compañía.

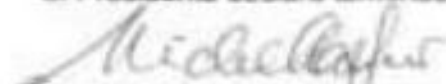
El Presidente indica que ha recibido instrucciones de los accionistas de proceder a otorgar poder especial a la Srta. Ximena Cristina Velásquez Vargas como apoderada especial de la compañía a fin de que a nombre de la compañía pueda efectuar los siguientes actos: 1) para que comparezca ante el Servicio de Rentas Internas y pueda autorizar con su firma los pagos de impuestos, rectificaciones, trámites de devolución de impuestos pagados por la compañía, actualización del Registro Unico de Contribuyentes (R.U.C.) y en general cualquier otro trámite administrativo que sea necesario efectuar por parte de la compañía ante dicha Institución; 2) para que a nombre de la compañía pueda pagar los impuestos municipales y pueda comparecer ante cualquier autoridad municipal de cualquier municipio de la República del Ecuador para efectuar cualquier trámite administrativo que dichas instituciones lo requieran; 3) para que pueda comparecer ante cualquier institución que tenga competencia con temas relacionados con el medio ambiente, sea ésta el propio Ministerio, cualquier Prefectura de la República del Ecuador, o Gobierno Autónomo Descentralizado (Municipio) y pueda efectuar trámites en nombre de la compañía; 4) para que pueda efectuar transferencias, sin monto límite, única y exclusivamente a favor de cualquier empresa relacionada del grupo "Layher"; 5) para que pueda comparecer a nombre de la compañía ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para efectuar pagos y en general pueda presentar cualquier reclamo o trámite administrativo que requiera dicha Institución; 6) para que pueda obtener la firma electrónica que la habilite ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Servicio de Rentas Internas y Gobiernos Autónomos Descentralizados; y, 7) para que pueda efectuar pagos a terceros por obligaciones contraídas por la compañía, hasta por un monto de veinte mil dólares, moneda de los Estados Unidos de América (US \$ 20.000) y si es por cantidad superior, debe ser a firma conjunta con el representante legal de la compañía o persona debidamente autorizada.

FINAL DE LA SESION Y APROBACION DEL ACTA

Aprobados los acuerdos y resoluciones que preceden, se dispone que el Secretario proceda a redactar el acta de esta sesión, a cuyo efecto se concede el receso

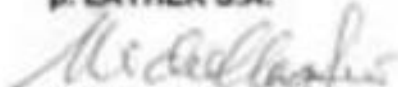
necesario. Una vez redactada el acta, la Junta se reinstala, se da lectura a la misma y se la aprueba por unanimidad en todas y cada una de sus partes.

El Presidente declara terminada la sesión a las diez horas treinta minutos (10:30). -

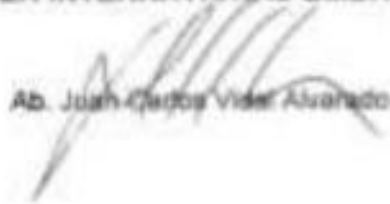

Dr. Ignacio Vidal Maspons
Presidente ad-hoc


Ing. Angel Aurelio Martinez Cerdán
Secretario

p. LAYHER S.A.


Dr. Ignacio Vidal Maspons

p. LAYHER INTERNATIONAL GMBH


Ab. Juan Carlos Vidal Alvarado